
**GRUPO DE TRABAJO SOBRE TRANSPARENCIA Y
PRESENTACIÓN DE INFORMES INFORME DE LA
REUNIÓN DEL 16 DE FEBRERO DE 2023**

INTRODUCCIÓN

1. El 16 de febrero de 2023, el Grupo de Trabajo sobre Transparencia y Presentación de Informes (WGTR) celebró la primera de dos reuniones previstas del proceso preparatorio para la Novena Conferencia de los Estados Partes (CEP9) del Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA). La reunión fue facilitada por la Secretaría del TCA como una solución provisional, dado que, en el momento de la reunión, ningún Estado parte reunía las condiciones para asumir el papel de (co)presidente del Grupo de Trabajo ni estaba dispuesto a ello.

2. El WGTR aprobó el proyecto de programa anotado para la reunión, que se basó en los temas permanentes del programa y en las tareas recurrentes y específicas del WGTR que los Estados partes acordaron en la CEP8. El WGTR también tuvo en cuenta el documento introductorio para la reunión, donde se ofrecieron los antecedentes de las tareas encomendadas, resumió las propuestas y debates anteriores, expuso elementos para el debate y presentó propuestas para que sean examinadas por las personas participantes del WGTR.

3. En el informe que sigue a continuación, la Secretaría del TCA incluyó una descripción detallada de los debates de cada tema del programa.

TEMA 1 DEL PROGRAMA: SITUACIÓN ACTUAL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE PRESENTACIÓN DE INFORMES Y LAS DIFICULTADES QUE PLANTEA ESTA TAREA

4. En el marco del tema 1 del programa, el Grupo de Trabajo examinó la situación de la presentación de informes basándose en una [presentación de la Secretaría del TCA](#). En la presentación, se demostró que muchos Estados partes no han cumplido con su obligación legal de presentar informes iniciales y anuales de conformidad con el artículo 13 del TCA. De acuerdo con el informe anual de 2021, esto equivale a 42 Estados partes que no cumplen con sus obligaciones.

5. Algunos Estados partes que no han cumplido plenamente con sus obligaciones de presentación de informes en virtud del Tratado compartieron las dificultades a las que se enfrentan cuando deben presentar los informes anuales, que se relacionan con las dificultades para recopilar datos pertinentes a tiempo y la falta de capacidad y conocimiento de los organismos pertinentes. Tres de estos Estados indicaron que estaban preparando sus informes pendientes. Asimismo, los Estados que siempre han cumplido con las obligaciones de presentación de informes remarcaron que la cooperación interinstitucional y la presentación de informes a tiempo pueden constituir un desafío, lo que llevó a aclarar que es posible presentar los informes después de la fecha límite anual del 31 de mayo.

6. Para hacer frente a estas dificultades, los participantes hicieron hincapié en la necesidad de asistencia, que otras personas participantes ofrecieron amablemente su asistencia, por ejemplo, mediante la utilización de herramientas desarrolladas dentro del Grupo de Trabajo. Algunas personas participantes también compartieron los esfuerzos que han emprendido para ayudar a otros Estados en el contexto de los programas regionales de divulgación, promoviendo así la estrategia de

divulgación sobre la presentación de informes que se adoptó en la CEP4. También se hizo una propuesta para facilitar la presentación de informes por parte de los Estados con perfil limitado de exportación/importación, por lo que se pusieron a disposición versiones simplificadas de las plantillas de informes del TCA.

7. Como última tarea específica del primer tema del programa, las personas participantes debatieron las actividades futuras propuestas del proyecto de asistencia práctica voluntaria a escala bilateral y regional con la presentación de informes (entre pares). Esto implicaría que la Secretaría del TCA identifique a los Estados capaces y dispuestos a asumir el papel de promotores regionales de la presentación de informes prestando apoyo a los Estados partes de su región que tienen dificultades con la presentación de informes del TCA.

8. En términos generales, las personas participantes se mostraron positivas con esta propuesta. Algunas solicitaron información detallada sobre las expectativas de los promotores regionales, otras enfatizaron la necesidad de identificar a los promotores regionales con un sólido historial de informes.

TEMA 2 DEL PROGRAMA: CUESTIONES SUSTANTIVAS SOBRE LA PRESENTACIÓN DE INFORMES Y LA TRANSPARENCIA CONFORME AL ARTÍCULO 13 DEL TCA

9. En el marco del tema 2 del programa, se invitó a las personas participantes a intercambiar prácticas, desafíos y limitaciones relativos a cuestiones sustantivas sobre las obligaciones de presentación de informes que sería conveniente someter al examen del WGTR.

10. En cuanto a las sinergias con otras obligaciones de presentación de informes, las personas participantes están satisfechas con los resultados iniciales de la utilización de la casilla de verificación de la plantilla del informe anual del TCA, que permite a la UNODA utilizar la información contenida en dicho informe para los fines del UNROCA. Para muchas personas participantes, sigue siendo una prioridad la exploración de sinergias con el UNROCA y potencialmente otros foros.

11. En cuanto a la disponibilidad pública de los informes anuales e iniciales, las personas participantes alentaron a todos los Estados partes a que, en la medida de lo posible, pusieran a disposición del público sus informes anuales, e instaron a los Estados partes que limitan sus informes solo a los Estados partes a que compartan las razones detrás de este enfoque.

12. A raíz de que no se envió ninguna propuesta para realizar reformas o formular otras preguntas y respuestas para el documento de orientación tipo "Preguntas frecuentes" sobre la obligación de presentar informes anuales, este tema no se debatió.

TEMA 3 DEL PROGRAMA: CUESTIONES DE TRANSPARENCIA E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN

Plataforma de intercambio de información

13. En el marco del tema 3 del programa, se pidió a las personas participantes que consideraran el papel continuo de la Plataforma de intercambio de información (PII), basándose en las preguntas incluidas en el documento introductorio para la reunión. Las personas participantes reconocieron la necesidad de una plataforma que permita el intercambio entre los Estados partes, y una persona se refirió específicamente a la información sobre transferencias ilícitas. A raíz de esto, se hizo referencia a los Términos de Referencia del DIF, que alientan a todos los Estados partes y Estados signatarios a compartir información concreta relacionada con los desvíos a través de la Plataforma de intercambio de información.

14. En vista de las limitadas respuestas a las preguntas sobre el papel de la PII y la importancia del tema en el futuro, se pidió encarecidamente a las personas participantes que enviaran sus puntos de vista por escrito a la Secretaría del TCA.

Herramienta de presentación de informes en línea

15. Como segunda tarea en el marco del tema 3 del programa, las personas participantes debatieron el uso de la herramienta de presentación de informes en línea como un formato para presentar informes, ya que este uso es muy limitado. Dos Estados partes que utilizan de forma sistemática la herramienta para presentar sus informes anuales animaron a otros a hacer lo mismo.

Base de datos en línea

16. Como última tarea específica en el marco del tema 3 del programa, las personas participantes compartieron su opinión sobre el camino a seguir en relación con el proyecto de una base de datos en línea. Sobre este tema, se pidió a las personas participantes que indicaran si querían avanzar en el proyecto y encomendar a la Secretaría del TCA que obtuviera presupuestos de una base de datos con los parámetros técnicos presentados en el documento introductorio, o bien eliminar el tema del programa del WGTR.

17. Al igual que en reuniones anteriores, las personas participantes, en su mayoría, se mostraron positivas con la idea general de una base de datos, pero tenían distintas opiniones sobre los parámetros técnicos. Varias personas participantes reconocieron que los parámetros técnicos presentados eran un buen punto de partida para que la Secretaría del TCA obtuviera presupuestos de una base de datos. Algunas, sin embargo, señalaron una serie de cuestiones que podrían tener un impacto significativo en el costo, como la probable carga para la Secretaría del TCA en términos de la introducción manual de datos de informes que no se presentan a través de la herramienta de presentación de informes en línea (que son la gran mayoría de los informes).

18. Debido a que solo unas pocas personas participantes se expresaron sobre este tema durante la reunión, se les pidió a las personas participantes que enviaran sus opiniones por escrito a la Secretaría del TCA, a fin de poder tomar una decisión mejor fundamentada sobre el camino a seguir.

PRÓXIMOS PASOS

19. En cuanto a los próximos pasos, la Secretaría del TCA examinará todos los comentarios y sugerencias que se hayan hecho sobre los temas debatidos, en particular el proyecto de asistencia a escala bilateral y regional con la presentación de informes (entre pares), la Plataforma de intercambio de información y la base de datos en línea.

20. Con respecto al proyecto de asistencia a escala bilateral y regional, la Secretaría del TCA avanzará según lo debatido e informará al Grupo de Trabajo en mayo.

21. Específicamente en lo que respecta a la Plataforma de intercambio de información y a la base de datos en línea, se alienta a las partes interesadas a responder por escrito a las preguntas que se plantearon sobre estos temas y enviar sus respuestas a la Secretaría del TCA, para que se puedan tomar decisiones mejor fundamentadas sobre estos temas.

22. Para la reunión de mayo, la Secretaría del TCA también preparará una propuesta para el mandato del Grupo de Trabajo en el período comprendido entre la CEP9 y la CEP10. A este respecto, también se invita a las personas participantes a presentar cualquier propuesta por escrito a la Secretaría del TCA.
